



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución **51133 CD-LEALTAD KIRCHNERISTA** de la diputada Bruera, por el cual esta Cámara resuelve realizar la proyección de Las Chicas de la Plaza, primer episodio de la serie documental "Fue en la calle. Feminismos y disidencias en Rosario", coproducida por el Área de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario y Unicanal Rosario, a fin de difundir este material que recoge testimonios de vejaciones sufridas por personas travesti trans en Rosario durante la década de 1990; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar la proyección de "Las chicas de la Plaza", primer episodio de la serie documental "Fue en la calle. Feminismos y disidencias en Rosario", coproducida por el Área de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario y Unicanal Rosario, que recoge testimonios de vejaciones sufridas por personas travesti trans en Rosario durante la década de 1990.

ARTÍCULO 2 - Invitar a participar en la coordinación de la actividad a la Mesa de Trabajo por la reparación histórica para las sobrevivientes del colectivo Travesti Trans pos dictadura de la Provincia de Santa Fe y el Área de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 3 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la proyección.

ARTÍCULO 4 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 5 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la entrega.

ARTÍCULO 6 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión Mixta, 12 de abril de 2023.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – SOLA.